LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Melody Dajome Guerrero Cédula 1087107912 (Madre) de Hija de Melody Dajome Guerrero Tarjeta de Identidad 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Kennedy Calle 38C Sur No 73 A 12 Barrio Camilo Torres para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA PARD DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762143153

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 06/10/2020

Desfijar el: 13/10/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANDREA DEL PILAR OLIVERA SANCHEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Kennedy
Bogotá, D. C.